

PLAN DE CONTINGENCIA  
PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIA

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

GÉNOVA QUINDIO

MARZO DE 2021

---

**#EnCasaEsMásSeguro**



**Jorge Iván Osorio Velásquez**  
Alcalde Municipal

**Plan de Contingencia - Primera Temporada de Lluvia**

[/AlcaldiaGenovaQuindio](#) [@GenovaAlcaldia](#) [www.genova-quindio.gov.co](#)

---

**GABINETE MUNICIPAL**

**JORGE IVAN OSORIO VELASQUEZ**

Alcalde Municipal

**JESUS ENRIQUE PADILLA GIRALDO**

Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

**JOHN EDINSON RIVERA PACHECO**

Secretaria de Planeación e Infraestructura

**MARTHA CECILIA CASTAÑEDA OSORIO**

Secretaria de Hacienda

**JORGE HERNAN LASSO ARANGO**

Secretario de Agricultura y Ambiente



## CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. JUSTIFICACIÓN
3. OBJETIVO
3.1 Objetivo General
3.1.1 Objetivos Específicos
4. ALCANCE
5. CONSIDERACIONES
5.1 DEFINICIONES,
5.2 NORMATIVA
6. DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO
6.1.SITUACIÓN INSTITUCIONAL Y EQUIPAMIENTO ACTUAL DEL MUNICIPIO.
6.2 DIRECTORIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ENTIDADES DE APOYO.
6.2.1. DIRECTORIO DE ENTIDADES DE SOCORRO.
6.3 DISEÑO DE ESTRATEGIA DE LA PREVENCIÓN Y RECOMENDACIONES
6.4 ANTECEDENTES DE EMERGENCIA Y DESASTRES DEL MUNICIPIO
7. COORDINACION DE LOS DIFERENTES AREAS FUNCIONALES
8. PROCEDIMIENTOS POR AREAS FUNCIONALES
8.1 AISLAMIENTO Y SEGURIDAD
8.1.1 EVACUACIÓN DE ZONAS EN RIESGO O AFECTADAS.
8.2 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
9. CONTENIDO EVALUACIÓN FINAL Y CUANTIFICACIÓN DE DAÑOS
10. DIVULGAR EL PLAN
11. PLAN DE ACCION

Municipio de Génova Quindío 	<b>PLANES</b>	<b>RC-SP-0049  VERSION 3  FEBRERO DE 2020</b>
--	---------------	---

## 1. INTRODUCCIÓN

Las emergencias, son situaciones inesperadas, por lo tanto es preciso iniciar actividades de Gestión del Riesgo de Desastres, para mitigar las amenazas que nos están generando riesgo en la primera temporada de lluvia, de igual manera estar preparados para una correcta actuación en el momento que se presenten la emergencias. La Ley 1523 que adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres, en su artículo 37, establece la obligación de implantar los planes de emergencia y contingencia en el Municipio y la Estrategia de respuesta a emergencias. El Plan de Emergencia, es el conjunto de medios humanos y materiales que sirven para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo del desastre.

El presente Plan de Contingencia se elabora para afrontar la primera temporada de lluvias, debido a los antecedentes que se han presentado en el Municipio en los años anteriores, a la caracterización de los escenarios de riesgo y a los pronósticos que viene enunciando el IDEAM, entidad encargada de emitir los conceptos sobre el cambio Climático a nivel Nacional, lo cual requiere de una serie de actividades planificadas con el fin de reducir al máximo los riesgos causados por la primera temporada de lluvia y actuar adecuadamente en caso que se presente un evento. Para ello contamos con las diferentes entidades que conforman el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Génova.

Es de anotar que se están presentando lluvias inusuales en todo el territorio, lo cual es un agravante ya que según el IDEAM a partir el 16 marzo iniciara la primera temporada de lluvias y se extiende hasta mediados del mes junio del presente año.

Este plan de contingencia debe ser parte integral para cuando se actualice la Estrategia Municipal para la respuesta a Emergencias del Municipio del año anterior, por esta razón se requiere realizar las siguientes actividades tendientes a minimizar el Riesgo:

1. Activación y actualización de la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias (EMRE)
2. Monitoreo y evaluación permanente a Ríos, Quebradas y laderas con amenaza de deslizamiento.
3. activación de los Comités de Conocimiento, Reducción del Riesgo y de Manejo del Desastres.



## 2. JUSTIFICACION

Considerando que la Constitución Política determina en su artículo número 49, entre otros aspectos, que toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la salud de su comunidad; y en el artículo 95 dispone que las personas deben " obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias, ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud" se reconoce entonces la importancia de crear un Plan de Contingencia a nivel Municipal que permita garantizar el derecho fundamental a la salud.

La Alcaldía de Génova Quindío, reconoce la premura de iniciar un conjunto de acciones encaminadas a la prevención en cuanto a la primera temporada de lluvias, sin desatender las medias tomadas frente a la pandemia del nuevo coronavirus COVID-19, que una vez establecidas y aplicadas propendan al bienestar de nuestra comunidad en general.

## 3. OBJETIVO

Generar estrategias para la prevención, atención y seguimiento a la situación de riesgo frente a la primera temporada de lluvias que se extiende de abril a junio, identificando factores determinantes en las consecuencias que dejan las precipitaciones, avenidas torrenciales, desplazamientos en masas de tierra, tormentas eléctricas, vendavales, entre otros. Así mismo plantear acciones para responder al riesgo de forma inmediata, todo esto enfocado en los habitantes del Municipio tanto en el área rural como urbana.

### 3.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalece las tareas de reducción y de respuesta frente a las emergencias causadas por los fenómenos naturales que se presentan en la primera temporada de lluvias de Abril a Junio del año en curso, estableciendo unos métodos eficaces, para garantizar efectividad en la intervención en la respuesta Municipal, así mismo la articulación con la Gestión del Riesgo en el Departamento del Quindío.

#### 3.1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Proteger la vida, bienes de la población, afectación al medio ambiente y los recursos naturales a través de una adecuada preparación y una respuesta efectiva a las emergencias.
- ✓ Divulgar medidas de prevención e información mediante la generación de alertas tempranas, circulares y planes de acción a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo del Municipio de Génova Quindío.
- ✓ Prestar los servicios básicos de respuesta de manera eficiente, eficaz y Efectiva a la población y garantizar la prestación de las funciones de soporte para la respuesta.

- ✓ Activar medidas de prevención, atención y control de incidentes relacionados con esta temporada, con especial atención a las áreas que presentan una mayor vulnerabilidad en las cabeceras urbanas y rurales del Municipio.

Así mismo esta temporada de lluvias afecta la actividad económica de los propietarios de bienes en los siguientes aspectos:

Caída de árboles, colapsos estructurales, inundaciones, pérdida de cubiertas, Daños en Acueductos, afectación a cultivos, pérdida de banca

#### 4. ALCANCE

La temporada de lluvias en el Municipio comienza en el mes de mayo y termina a mediados de junio según el IDEAM. El Consejo Municipal del Gestión del Riesgo de desastres (CMGRD) se realizará campaña de prevención, para evitar tragedias y pérdidas de vidas humanas, así mismo plasmará un inventario como recurso de personal, instituciones, herramientas y equipos existentes. También diseñar estrategias en las que se minimizarán los riesgos por lluvias.

#### 5. CONSIDERACIONES

##### 5.1 DEFINICIONES

**CAMBIO CLIMÁTICO:** Se llama cambio climático a la variación global del clima de la Tierra. Esta variación se debe a causas naturales y a la acción del hombre y se produce sobre todos los parámetros climáticos: temperatura, precipitaciones, nubosidad, etc, a muy diversas escalas de tiempo

**PRECIPITACIÓN:** es cualquier producto de la condensación del vapor de agua atmosférico que se deposita en la superficie de la Tierra. Ocurre cuando la atmósfera (que es una gran solución gaseosa) se satura con el vapor de agua, y el agua se condensa y cae de la solución, es decir, precipita.

**AVENIDAS TORRENCIALES:** son crecidas repentinas producto de fuertes precipitaciones que causan aumentos rápidos del nivel de agua de los ríos y quebradas de alta pendiente. Estas crecientes pueden ser acompañadas por flujo de sedimentos de acuerdo con las condiciones de la cuenca.

**MOVIMIENTOS EN MASA:** Son los desplazamientos de masas de suelo, causados por exceso de agua en el terreno y por efecto de la fuerza de gravedad. Este movimiento puede ser inducido por distintas causas y se puede desarrollar con velocidades muy rápidas o muy lentas según sea el mecanismo que da lugar a tal inestabilidad.

**QUE ES EL PLAN DE CONTINGENCIA TEMPORADA DE LLUVIAS:** Es un instrumento que permite a la Alcaldía y al Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), conocer la situación Municipal, los eventos que pasan por causas de la ola invernal En la localidad, sus posibles fuentes, los lugares de ocurrencias, los sitios



estratégicos a proteger; así como los recursos existentes tanto de personal, de instituciones, de equipos y con base en este conocimiento disponerlos en la medida necesaria para afrontar los eventos de casos que se presenten de forma inmediata.

Igualmente diseñar estrategias preventivas, divulgación y de las medidas que se tomen frente a esta temporada de lluvias en nuestro Municipio

**RESPONSABILIDAD A NIVEL MUNICIPAL:** El Alcalde Municipal es el responsable directo de la elaboración del Plan de Contingencia Temporada de Lluvias, con el apoyo de la secretaria de gobierno y desarrollo social, secretaria de agricultura, plan local de salud, y el coordinador de gestión del riesgo, también se recibirá asesoría por parte de secretaria de salud departamental, secretaria del interior y la unidad departamental de gestión del riesgo de desastres (UDEGERD), en el caso que se requiera para su elaboración.

## 5.2 NORMATIVIDAD

La base jurídica del plan de contingencia temporada de lluvias en el Municipio de Génova Quindío, será implementar medidas de prevención ante la ola invernal, sin dejar atrás las medidas tomadas frente al nuevo coronavirus COVID-19 las cuales podemos encontrar en las diferentes normas, decretos, resoluciones y circulares, estipuladas por el gobierno colombiano, Departamental y Municipal, teniendo en cuenta la declaración de estado de emergencia sanitaria, economía y ambiental,

Con las directrices de la Organización Mundial de Salud (OMS). Se tomaran medidas ágiles e inmediatas, como lo enmarca la normatividad vigente.

- ✓ La ley 1523 de 2012 por la cual se adopta la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Circular externa 005 de 2020 por la cual se dictan las directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo Coronavirus (2019-nCov) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.
- ✓ Circular 0017 del 24 de febrero de 2020 donde se encuentran los lineamientos de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (Ambientes laborales y demás actividades económicamente productivas)
- ✓ Circular conjunta número 11 del 9 de marzo de 2020 para instituciones educativas sobre la prevención, manejo y control de IRA (Infección Respiratoria Aguda) por Coronavirus en el entorno educativo. Además de la suspensión de las actividades educativas y el PAE (Programa de Alimentación Escolar)
- ✓ Circular Conjunta número 11 del 10 de marzo de 2020 para establecimientos comerciales donde se establecen las recomendaciones para la contención de la



epidemia por el nuevo Coronavirus en los sitios y eventos de alta afluencia de personas.

- ✓ Circular externa 0018 de 2020 define las acciones de atención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- ✓ Resolución 380 del 10 de marzo de 2020 se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del COVID-19 (cuarentena a viajeros, protección a la población con énfasis en el adulto mayor, niños y niñas)
- ✓ Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 se declara emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para dar frente al virus.
- ✓ Decreto Municipal No. 020 del 16 de marzo de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PREVENTIVAS SANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE GENOVA QUINDIO CON OCASIÓN DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID 19)".
- ✓ Decreto No. 021 del día 18 de marzo "POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE GÉNOVA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO." y Decreto 21 A del día 20 de marzo de 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO CUARTO DEL DECRETO 021 DE 2020"
- ✓ Decreto Municipal No. 022 del día 20 de marzo de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS SANITARIAS PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA PANDEMIA COVID 19 EN EL MUNICIPIO DE GÉNOVA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO."
- ✓ Decreto Municipal No. 23 del día 20 de marzo de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 022 MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS SANITARIAS PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA PANDEMIA COVID 19 EN EL MUNICIPIO DE GÉNOVA DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO."
- ✓ Decreto Municipal No. 024 del día 20 de marzo de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GÉNOVA QUINDÍO."
- ✓ Decreto Municipal No. 025 del día 22 de marzo de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE AMPLÍA LA VIGENCIA DE LAS MEDIDAS SANITARIAS PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA PANDEMIA COVID 19 EN EL MUNICIPIO DE GÉNOVA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"
- ✓ Decreto Municipal No. 026 del día 24 de marzo de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS SANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE GÉNOVA,



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO NACIONAL 457 DE 2020 EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA."

- ✓ Decreto Municipal No. 27 "POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDEN TÉRMINOS DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA QUINDÍO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES COMO MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19".
- ✓ Circular Numero 10, EL ALCALDE MUNICIPAL DE GENOVA QUINDÍO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las que le confieren el Artículo 315 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, los decretos nacionales 418, 420 del 18 de marzo de 2020, EL DECRETO 457 del 22 de marzo de 2020, las resoluciones 380 y 385 del ministerio de Salud y Protección social, el decreto departamental 192 del 16 de marzo de 2020 y el decreto municipal # 021 fechado el día 18 de marzo: INFORMA A LOS HABITANTES DEL ÁREA RURAL : El municipio de Génova Quindío, en aras de garantizar las medidas sanitarias adoptadas en cumplimiento del Decreto Nacional 457 de 2020 expedido por el Presidente de la República de Colombia, establece como medida de circulación de las personas del área rural y como estrategia de la cosecha cafetera durante el término de la emergencia, con el único propósito de abastecerse de los siguientes bienes y servicios.
- ✓ Decreto 030 del 12 abril de 2020) "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS SANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE GENOVA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO NACIONAL 531 DE 2020 EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

## 6. DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

LOCALIZACIÓN		Altura sobre el nivel del mar	Temperatura Media	Distancia a la capital (Kms)
LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE			
4° 12'24.6"	75° 47'26.7"	1472 MSNM	18°	52°
Fuente: Secretaría De Planeación				

En esta localidad se presentan dos temporadas de lluvia, una comienza en el mes de mayo, terminando a mediados de Junio, es así como conocida la duración aproximada de la ya mencionada época invernal según el IDEAM, por lo anterior, se prevee cambios climáticos tan extremos que conlleva a quebrantos de salud entre la comunidad del Municipio.

El Municipio está dividido por 18 veredas con el respectivo uso de suelo actual (Ganadería 6,37%, agricultura 25,31%, zona forestal 46,87%, zona de protección 21,45%), las cuales son:

Vereda El Dorado, Vereda El Cairo, Vereda Cumaral, Vereda La Esmeralda, Vereda San Juan, Vereda Río Gris, Vereda La Coqueta, Vereda La Primavera, Vereda Pedregales, Vereda Río Rojo, Vereda El Recreo, Vereda El Cedral, Vereda La Granja, Vereda Las Brisas, Vereda La Venada, Vereda La Topacia, Vereda La Maizena y la Vereda el Cairo.

Así mismo contamos con tres ríos, río lejos, río san juan y río Gris, este último se destaca por ser el más importante para el Municipio, ya que de este se suministra el acueducto del casco urbano.

### 6.1 SITUACIÓN INSTITUCIONAL Y EQUIPAMIENTO ACTUAL DEL MUNICIPIO

RECURSO HUMANO Y ELEMENTOS DISPONIBLES PARA EVENTUAL EMERGENCIA Y/O PARA LA RESPUESTA		
ENTIDAD	RECURSO HUMANO DISPONIBLE	CANTIDAD
Alcaldía	Personal de apoyo apto para atender	60
ESE Hospital San Vicente de Paul	Personal Medico	22
	Personal de Enfermería	
	Conductores	
	Personal de Apoyo	
Cuerpo de Bomberos	Oficiales	4
	Suboficiales	8
Voluntarios	Bomberos	13
Defensa Civil	Personal de Apoyo	13
Estación de Policía Génova	Patrulleros	14
	Suboficiales	2
BAMUR	Oficiales, Suboficiales y Soldados	20

ENTIDAD	EQUIPOS DE RESCATE DISPONIBLE	CANTIDAD
ESE Hospital San Vicente de Paul	Camilla Miller	2 Buen Estado
	Camillas Plegables	2 Buen Estado
	Camillas Canasta	0
	Botiquín	1 Buen Estado
	Generadores eléctricos	1 Buen Estado
	Tanques de reserva	9 Buen Estado
	Insumos Médicos (tapabocas, batas, toallas desechables, entre otras).	Insuficientes.
	Maquina extintora marca Ford 350 modelo 1970	1 Buen Estado
	Unidad de rescate marca GMC modelo 1980	1 Fuera de servicio

Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Camioneta DMAX modelo 2016 equipada contra incendios	1 Buen Estado
	Maquina extintora marca Mitsubishi Fuso FI 2018	1 Buen Estado
	Cascos tipo bombero	16 Buen Estado
	Uniforme estructural (Pantalón y chaquetón)	16 Buen Estado
	Pares de botas de caucho tipo bombero	16 Buen Estado
	Uniforme estructural azul (chaquetón y pantalón)	5 Regular Estado
	Equipos de control de abejas	1 Regular Estado
	Overoles para incendios forestales	12 Regular Estado
	Planta eléctrica marca Coleman Powermat 10 HP	1 Mal Estado
	Tramos de 1 ½ " y 50 pies de acople de rosca para la maquina extintora	10 Buen Estado
	Tramos de 2 ½ " y 50 pies de acople de rosca para la maquina extintora	4 Buen Estado
	Tramos de 1 ½ " y 100 pies de acople de rosca para la maquina extintora	4 Buen Estado
	Tramos de 2 ½ " de acople rápido para la motobomba inglesa	7 Buen Estado, pero no se pueden utilizar
	Boquillas de graduar de 1 ½	6 Buen Estado
	Boquilla pistera 1 ½	1 Buen Estado
	Ye de 1 entradas hembra 1 ½ " por 2 salidas macho de ½	1 Regular estado
	Reducciones de 2 ½ a 1 ½	4 Buen Estado
	Ye de 1 entrada hembra por 2 2 ½ salidas macho	2 Regular Estado
	Siamesa de 2 ½ con 2 salidas de 1 ½	1 Buen Estado
	Llaves para hidrante	3 Buen Estado
	Llaves spinner	2 Buen Estado
	Granada	1 Buen Estado
	Unión doble hembra 2 ½	1 Buen Estado
	Unión doble hembra 1 ½	1 Buen Estado
	Unión doble macho 1 ½	1 Buen Estado
	Aductor de espuma	1 Buen Estado
	Acople de entrada hembra de 2 ½ por salida macho de 1 ½	1 Buen Estado
	Extintores multipropósitos de 10 libras	6 buen estado
	Extintores multipropósitos de 20 libras	2 buen estado
	Radio base marca Hitera con su fuente	1 Regular Estado
	Radio Kenwood	2 Regular Estado
	Radios portables Motorola	2 Buen Estado
	Radio portátil Motorola PRO 5150	1 Mal Estado

Radio portátil Motorola GP 300	2 Mal Estado
Radio portátil Motorola P 110	1 Mal Estado
Cargador para los radios portables	1 Buen Estado
Celular	1 Regular Estado
Arnés	5 Buen Estado
Cuerdas	5 Buen Estado
Cascos	4 Buen Estado
Monogafas	2 Buen Estado
Pares de guantes	2 Buen Estado
Ochos	3 Buen Estado
Mosquetones	5 Buen Estado
Descendedores	2 Buen Estado
Poleas	2 Buen Estado
Quijada de la vida y fuente de poder	1 Buen Estado
Gato hidráulico	1 Buen Estado
Sisaya	1 Buen Estado
Martillo	1 Buen Estado
Hacha plana	1 Buen Estado
Escalera doble fibra de vidrio	1 Buen Estado
ERA (Equipo de respiración autónoma) de 60	2 Buen Estado
ERA (Equipo de respiración autónoma) de 30	2 Buen Estado
Tanques de reserva de ERA de 60 minutos	2 Buen Estado
Tanques de reserva de ERA de 30 minutos	2 Buen Estado
Escalera doble en aluminio	1 Buen Estado
Escalera doble en madera de la maquina	1 Buen estado
Escalera sencilla de madera de la maquina	1 Regular Estado
Carpas de camping	3 Regular Estado
Carpa pequeña	1 Regular Estado
Palas	3 Buen Estado
Barra Killler	1 Buen Estado
Hacha	1 Buen Estado
Hacha pica	6 Buen Estado
Garfio o atranca puertas	1 Buen Estado
Bati fuegos	9 Buen estado
Machetes	3 Buen Estado
Azadones	2 Buen Estado
Rastrillo	3 Buen Estado
SERRUCHO	1 Buen Estado
Tanque de reserva con capacidad de 10000 litros	1 regular Estado
Bombas de espalda	4 Buen Estado
Férula Miller	3 Regular Estado
Camilla plegable	4 Regular Estado
Camilla rígida de la ambulancia	1 Buen Estado
Camilla canasta	3 Buen Estado
Camilla de la ambulancia	1 Buen Estado
Camilla para rescate aéreo	1 Buen Estado
Galones metálicos para almacenar combustible de 5 galones cada uno	2 Buen Estado
Linternas amarillas LED	2 Regular estado

	Linternas recargables	2 Buen Estado
	Ambu adulto/pediátrico	1 Buen Estado
	Dispositivos cervicales	1 Buen Estado
	Juego de cánulas	1 Buen Estado
	Bala de oxígeno con manómetro	1 Buen Estado
Estación de Policía	Camilla plegable	1 Regular Estado
	Botiquín	1 Regular Estado
Batallón de alta montaña	Portátil	5 Buen Estado
	Camioneta DMAX modelo 2010	1 Regular Estado
	Camillas Plegables	6 Regular Estado
	Botiquín	1 Buen Estado
	Extintores	3 Regular Estado

## RECURSO PARA LA RESPUESTA DE VEHICULOS

ENTIDAD	NÚMERO DE VEHÍCULOS	MODELO	ESTADO
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	1	Maquina Extintora Ford 350 Modelo 1970	Buen Estado Sin Soat Fuera de servicio
	1	Unidad de rescate marca GMC Modelo 1980	Fuera de servicio
	1	Maquina Extintora marca Mitsubishi Fuso FI2018	Buen Estado
	1	Campero Land Rover Modelo 1961	Fuera de servicio
	1	Camioneta DMAX Chvrolet. Modelo 2016 equipada contra incendios	Buen Estado
ALCALDIA MUNICIPAL	1	Retro CASE 580	Regular Estado
	1	Retro CASE 590	Regular Estado
	1	Volqueta international	Regular Estado
	1	Tractor KUBOTA	Mal Estado
	1	Chiva	Mal Estado
	1	motoniveladora	Buen Estado

Municipio de Génova Quindío 	<b>PLANES</b>	<b>RC-SP-0049</b> <b>VERSION 3</b> <b>FEBRERO DE 2020</b>
--	---------------	---

	1	Motocicleta akt	Mal Estado
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	2	Ambulancia	Buen Estado
	1	Vitara	
POLICIA	5	Motocicletas	Buen Estado
BAMUR	2	Camionetas DIMAX	Buen Estado
	1	Camioneta Toyota	Buen Estado

Fuente: bomberos Génova, Estación de Policía Génova, hospital San Vicente de Paul, Defensa Civil, Alcaldía Municipal, Batallón de Alta Montaña # 5

RECURSO PARA LA RESPUESTA EQUIPOS DE COMUNICACION		
ENTIDAD	DISPONIBLE: BASE	PORTATIL
Cuerpo de Bomberos Voluntarios	1	1 Buen Estado
Estación de Policía Génova	1	4 Buen Estado

## 6.2 DIRECTORIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGOS DE DESASTRES Y ENTIDADES DE APOYO

Nro.	NOMBRES APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	CELULAR
1	Jorge Iván Osorio Velásquez	Alcalde	Municipio	3128512432
2	Jesús Enrique Padilla Giraldo	Secretario de Gobierno y Desarrollo Social	Municipio	3127867374
3	John Edinson Rivera Pacheco	Secretario de Planeación e Infraestructura	Municipio	3105093290
4	Jorge Hernán Lasso Arango	Secretario de Agricultura y Ambiente	Municipio	3107441008
5	Martha Cecilia Castañeda	Secretaria de Hacienda	Municipio	3127413702



	Osorio			
5	Capitán Juan Alberto Solórzano Espitia	Comandante	Bomberos	3205753435 3137014142
6	Rubén Darío Gómez Cuartas	Presidente Junta Directiva	Defensa Civil	3137418624 3107148166
7	Jaime Rengifo López	Rector	I.E Instituto Génova	3128332620
8	TC Edwin Ortiz Tascón.	Comandante Batallón Alta Montaña N° 5.	Ejército Nacional	3135099114
9	IT serna Piedrahita Guillermo león	Comandante	Estación de Policía Municipio Génova	3128732607
10	Alejandra Jaramillo Trejos	Coordinadora	Plan Local de Salud	3147725337
11	Fabio Suarez	Gerente General	Empresas Públicas del Quindío (EPQ)	3175131317 7441774
12	Jorge Iván Grisales Salazar	Gerente General	EDEQ	7413100
13	Carlos Arturo González Vega	Gerente	Nepesa	7423745
14	Brahym David Pérez Osorio	Gerente	EMCA	3126792674
15	Alba Patricia Holguín Marín	Rectora	Institución Educativa San Vicente de Paúl	3128331428
16	Olga Patricia	Gerente	ESE Hospital	3128516140

Municipio de Génova Quindío		<b>PLANES</b>	<b>RC-SP-0049 VERSION 3 FEBRERO DE 2020</b>	
				

	Jiménez Farkas		San Vicente de Paúl	
17	Jorge Augusto Llano	Gestión del Riesgo CRQ	CRQ	3155478653
18	Diego Herrera	Director de Socorro Seccional Quindío	Cruz Roja Colombiana	3217684075
19	William Arlex Martínez López	Coordinador	CMGRD	3148878887

### 6.2.1. DIRECTORIO DE ENTIDADES DE SOCORRO

ENTIDAD	TELEFONO
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	3205753435
DEFENSA CIVIL	3105345056
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	3128516540

### 6.3 DISEÑO DE ESTRATEGIA DE LA PREVENCIÓN Y RECOMENDACIONES

El Municipio una vez desarrolle los puntos anteriores en relación con el panorama de la situación actual, deberá establecer medidas de prevención y contención que contemplen los siguientes aspectos:

1. A partir del análisis de los recursos humanos, equipos, herramientas e instituciones con las que cuenta el Municipio, con la identificación de necesidades, en cuanto a la temporada de lluvias, la cual es atípica, ya que se presenta la pandemia por el coronavirus COVID-19, de igual manera, nos encontramos en cosecha de café y con las siguientes recomendaciones:
  - ✓ Asignar recurso humano de la administración Municipal, Departamental, policía nacional, ejército nacional, entidades de socorro para las actividades de prevención y control ante las posibles emergencias que se presenten.
  - ✓ Aplicar los Decretos Municipales, circulares y demás normas concordantes, ya mencionadas en la Normatividad de este documento.
  - ✓ Diseñar estrategias de capacitación y divulgación necesaria tanto para el personal de las instituciones del Municipio, como a la comunidad en general.
  - ✓ Contar con el Cuerpo de Bomberos como puesto de mando unificado (PMU), cuando se refiera a las emergencias que se presenten por la temporada de lluvias en el Municipio de Génova Quindío.



2. Realizar campañas educativas virtuales (si es el caso), a toda la comunidad en general (sector educativo, comercial, deportivos, cultural, de participación ciudadana, rural, víctimas, discapacitados, mujeres, niños, niñas y adolescentes) en las cuales se socializaran las medidas preventivas que se van a tomar para este plan.

#### RECOMENDACIONES PARA LAS AUTORIDADES

1. Revisar, actualizar y socializar los planes institucionales previstos ante la primera temporada lluviosa del año.
2. Alistamiento preventivo de las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –SNGRD
3. Realizar campañas educativas frente a los riesgos y medidas de prevención para afrontar la temporada de lluvias.
4. Activación y revisión de los planes de contingencia adelantados frente a esta temporada. Apoyo a los Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres.
5. Efectuar monitoreo desde el nacimiento y hasta la desembocadura de las quebradas o ríos con mayor recurrencia de eventos o antecedentes de avenidas torrenciales o inundaciones en el área.
6. Realizar periódicamente campañas de limpieza con el fin de prevenir posibles taponamientos. Monitoreo y mantenimiento a las obras de mitigación del riesgo realizadas en puntos críticos de la zona, con el fin de evitar deterioros o reactivación de dichos eventos.
7. Estar atentos a los cambios en los caudales y cambios en la coloración de los sedimentos de las quebradas.
8. Garantizar, en compañías de las entidades de servicios público, que las obras urbanas de drenaje se encuentren en buen estado y tengan una buena capacidad hidráulica.

#### RECOMENDACIONES PARA LA COMUNIDAD

1. No arrojar basuras o escombros a las quebradas o ríos o las calles en centros urbanos.
2. Estar atentos a los comunicados e información emitida por el instituto y demás autoridades locales y municipales de emergencia.
3. Atender las indicaciones y recomendaciones de las entidades de control, organismos de emergencia y respuesta.
4. Revisar el estado de la infraestructura de nuestros hogares, lugares de trabajo y estudio (canaletas, bajantes y desagües), hacer mantenimiento periódico y en caso de necesidad realizar las reparaciones respectivas.
5. Disponer y compartir con los familiares y vecinos de los números telefónicos de los organismos de respuesta municipales.
6. Monitorear el estado de los acueductos veredales y realizar su mantenimiento preventivo.
7. Tener a la mano un maletín con copia de los documentos de identidad de cada



- uno de los integrantes del núcleo familiar, prendas de vestir de recambio, alimentos enlatados, agua, silbato, un radio con pilas y una linterna.
8. Protegerse de la lluvia con paraguas o impermeable y salir abrigado para evitar resfriados.
  9. Conocer los planes de emergencia, las rutas de evacuación y los puntos de encuentro.
  10. Revisar con la comunidad y en el núcleo familiar, los pasos del plan de emergencia que se haya implementado en el sector donde habita.
  11. Descargue en su celular las aplicaciones Yo Reporto y Mi Pronóstico, y sea parte activa de los procesos de gestión del riesgo.

Por medio de la creación del comité de vigilancia temporada de lluvias (alcalde, secretario de gobierno, vigías de las veredas y gestión del riesgo), realizaran un monitoreo continuo a las zonas de ladera, que representen algún tipo de amenaza, con el fin de identificar cambios en el terreno y tomar las medidas pertinentes de acuerdo a los planes de contingencia. Así mismo fortalecer la comunicación y educación de la comunidad frente a medidas de prevención durante la Temporada Lluviosa.

#### 6.4 ANTECEDENTES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO A CAUSA DE LA OLA INVERNAL

AVENIDAS TORRENCIALES	
AÑO	EV
1985	Avenida Torrencial Rio Gris varias viviendas afectadas
1992	Rio San Juan colapso del puente de la salida a las veredas Cumaral, El Cairo y La Esmeralda.
1997	Rio San Juan afectación del barrio Olaya Herrera
2009	Rio San Juan con afectación unas viviendas del barrio Olaya Herrera.
2011	Este fue uno de los años más críticos para el país en general con el (Fenómeno de la Niña 2010-2011), el municipio fue afectado por los Ríos Gris y el Rio San Juan que afecto varias viviendas de la vereda del mismo nombre y varias del Barrio Olaya Herrera, dos puentes vehiculares y tres puentes peatonales, al igual que sufre afectaciones por las quebradas: La Secreta, Las Flores, La Coqueta, La Alemania
2016	Tres inundaciones básicas en el hogar del adulto mayor Una inspección de seguridad, creciente del cauce de los ríos san juan y rio gris
2017	Una inundación hogar del adulto mayor Una atención de casa por taponamiento de la red de alcantarillado interna
2018	Dos inundaciones de casa por alcantarillado interno de la vivienda Dos inspecciones a los ríos san juan y rio gris

2019	una inundaciones de casa por alcantarillado interno de la vivienda Una inspección de seguridad de os ríos
2020	Dos avenidas torrenciales – crecientes de los ríos rio gris y san juan
<b>DESLIZAMIENTOS</b>	
1969	Deslizamiento en la Vereda la Granja tapa una vivienda y mueren tres personas.
1985	Deslizamiento en el sector de Rio Rojo sobre la vía principal tapa una vivienda, mueren once personas
1991	Vereda Rio Lejos un deslizamiento tapa una vivienda muere una Persona
1994	En Vereda San Juan un deslizamiento tapa la vivienda de la finca la Mangolía sin Víctimas
2008	Un deslizamiento en la vereda La Topacia sobre la vía principal Barragán-Génova, tapa una retro pajarita al operario y al Ayudante, el ayudante es rescatado con vida.
2011	En este año se presentan más de 150 deslizamientos de diferentes proporciones, los cuales afectaron viviendas de la zona rural y urbana, con afectación de la Agricultura y la ganadería del Municipio, de igual manera fueron afectadas todas las del municipio, tanto vehiculares como neatonales.
2012	Se presenta un deslizamiento en la Vereda San Juan Con Afectación de la Vivienda del Predio la Esperanza.
2013	Por gran afectación por la oleada invernal se decreta el Estado de Calamidad Pública por la afectación de más de 10 familias y la muerte de Ana de Jesús Pineda en la Vereda San Juan por deslizamiento que sepulta la vivienda.
2014	En el año se presentaron siete deslizamientos en total: La Arabia en Rio Gris San Juan, La Esmeralda (escuela) en la Vereda La Esmeralda, Belmonte en la vereda San Juan, Finca La Rochela en El Dorado, La Manuelita en San Juan Bajo y la Morelia en San Juan Medio.
2019	Un deslizamiento vereda cumaral, evacuación de casa Un deslizamiento en la finca la ilusión
2020	Tres deslizamientos en el casco rural

Fuente: Bomberos Voluntarios Génova

## 7. COORDINACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS FUNCIONALES

Son un grupo de actividades conjuntas entre instituciones, en la cual deben trabajar coordinadamente con el objetivo de prevenir y actuar en el momento de una posible



afectación por la temporada de lluvias, con el propósito de prevalecer la integridad física y minimizando las afectaciones de los bienes de la población del Municipio.

**1. SALVAMENTO: Objetivo:**

Establecer la organización funcional, coordinación y procedimientos a desarrollar por las instituciones Operativas del Municipio de Génova Quindío para efectuar las acciones de aislamiento, búsqueda, rescate y evacuación de la población afectada por emergencias y/o Desastres.

**Responsables:**

Policia Nacional

Ejercito

Secretaria de Gobierno

**Entidades de Apoyo:**

Cuerpo de Bomberos

Defensa Civil

Cruz Roja

Organizaciones Comunitarias

**2. SALUD:**

**Objetivo**

Coordinar en el marco del Sistema Local de salud, las acciones para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno, a través de todos los planes y procedimientos que conduzcan a la atención adecuada y en el menor tiempo posible a las personas lesionadas en el evento, también incluye la vigilancia epidemiológica, el saneamiento ambiental y el manejo de personas fallecidas.

**Responsables:**

Plan Local de Salud

Ese San Vicente de Paul

**Entidades de Apoyo**

Organismos de Socorro

Juntas de Acción Comunal

Empresa de Aseo (NEPSA)

Empresas Públicas del Quindío (EPQ)

Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ)

**3. HÁBITAT Y SUSTENTO:**

**Objetivo:**

Establecer la organización y participación institucional para la implementación de alojamientos temporales, así como la gestión de la sostenibilidad alimentaria para la subsistencia de las personas afectadas



**Responsable:**

Coordinación del CMGRD

Secretaría de Gobierno

Secretaría de Planeación

Entidades prestadoras de servicios Públicos

Plan Local de Salud

**Entidades de Apoyo:**

Organismos de Socorro

Organismos de Seguridad

**4. SOCIAL COMUNITARIO:**

**Objetivo:**

Coordinar las acciones de atención Psicosocial, Censo de afectados, Implementar el mecanismo para mantener informada la comunidad y desarrollar las actividades de trabajo comunitario orientadas a superar la crisis en el contexto social de la población.

**Responsables:**

Secretaría de Gobierno.

Plan Local de salud.

**Entidades de Apoyo**

Hospital

Comisaría de Familia.

Cootragen

Cura Párroco

Familias en Acción

Organismos de Socorro

Instituciones Educativas

Concejo Municipal.

Personería Municipal

ICBF

**5. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS:**

**Objetivo específico:**

Establecer la participación y responsabilidad de las empresas prestadoras de servicios públicos, e instituciones del Municipio en relación a la evaluación de daños, el monitoreo y control de eventos, la remoción de escombros, Manejo de sustancias peligrosas y la gestión de servicios esenciales para la implementación de las acciones de contingencias por evento.

**Responsables:**

Secretaría de Planeación

Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.



Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ).

Entidades de Apoyo  
Secretaría de Gobierno  
Organismos de Socorro  
Policía  
Ejército  
Oficina Jurídica del Municipio

El Puesto de Mando Unificado se instalara en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Génova Quindío.

### 8. PROCEDIMIENTOS POR ÁREAS FUNCIONALES

Es un mecanismo apoyo para saber cómo se procede en caso de un acontecimiento natural en la temporada de lluvias, las cuales se activan en los siguientes protocolos

#### 8.1. Aislamiento y Seguridad.

Protocolo:

1. Identificar y delimitar áreas de aislamiento.
2. Definir anillos de seguridad.
3. Acordonar áreas y anillos requeridos.
4. Controlar acceso a personal no autorizado.
5. Controlar flujo vehicular en la zona afectada.
6. Controlar orden público.

#### 8.1.1. Evacuación de Zonas en Riesgo o Afectadas.

Protocolo:

1. Identificar las zonas afectadas.
2. Identificar zonas seguras para evacuación.
3. Definir y señalar rutas seguras de evacuación.
4. Controlar flujo vehicular.
5. Vigilar áreas afectadas.

#### 8.2 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.

Protocolo:

1. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia antes, durante y después del evento
2. Establecer la cobertura para atender los eventos catastróficos naturales y posibles casos del nuevo coronavirus.
3. Promover las normas de higiene de los funcionarios y población en general.



**9. CONTENIDO EVALUACIÓN FINAL Y CUANTIFICACION DE DAÑOS**

Evaluar los daños ocasionados por la temporada de lluvias y la investigación de campo para su mitigación, una vez se tenga la estimación de lo sucedido, el Señor Alcalde con sus secretarios de despacho y funcionarios competentes, se reunirán para adelantar acciones de amortiguamiento de los hechos.

Se deben tener registros de todos los eventos ocurridos en el Municipio con su respectiva investigación y se reportará a las entidades competentes, esto de suma importancia para la toma de decisiones a todo nivel.

**DESCRIPCIÓN DEL EVENTO O AMENAZA:**

Los desastres naturales como las inundaciones, suelen provocar una enorme perturbación social, económica y ambiental dejando a todas las personas afectadas, dependiendo de la ayuda que les presten los diferentes organismos de socorro.

En el Municipio de Génova se han presentado afectaciones a la población a nivel urbano y rural, por crecientes y desbordamiento de los Ríos San Juan, Río Gris, Quebradas la Coqueta y la Secreta, debido a la Ola invernal que azota el país en las épocas de lluvias.

De acuerdo a las recomendaciones del IDEAM, el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de desastres de Génova sugiere a la Comunidad lo siguiente:

**ANTES:**

- Socializar el sistema de Alerta
- Ubicar unos vigías rurales en puntos estratégicos de las Veredas Río Gris y San Juan para que informen los cambios en los niveles de los ríos y quebradas y posibles avalanchas.
- No dejar materiales de Construcción o escombros sobre la vía publica
- No desviar los cauces de los ríos y quebradas.
- No construir sin licencia y en lugares inadecuados (orillas de ríos y laderas, entre otros)
- No represar los ríos
- Definir un punto de encuentro con toda la comunidad, cuando suceda el evento.

**DURANTE:**

- Activar la alarma
- Activar la Sala de Crisis, ubicada en la alcaldía Municipal
- Desconecte todos los aparatos eléctricos
- Desactive los servicios de energía eléctrica



- Evite caminar por sectores inundados aunque el nivel del agua sea bajo, evite cruzar los cauces de los ríos y quebradas.
- Mantenga con su familia, en un lugar más alto y espere a ser rescatado, no se refugie debajo de Árboles.
- Obedezca las indicaciones de los organismos de socorro y seguridad  
Siga las instrucciones del personal de salud.

**DESPUÉS:**

- Hacer un reconocimiento de la zona afectada
- Realizar el EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades) proceso destinado a describir de la manera más rápida y objetiva posible el impacto de un evento adverso sobre la salud y tomando en cuenta la capacidad de respuesta.
- Señalizar edificaciones que con peligro de colapsar
- Si hay daños en las redes de servicios públicos informarlo de inmediato para suspender el servicio y realizar las reparaciones pertinentes

**SISTEMA DE ALARMA:**

El Cuerpo de Bomberos es la única entidad que posee un sistema de alarma establecido para la comunidad, para nuestro caso de Avalanchas e Inundaciones

Nro.	TOQUES DE SIRENA
1	REUNIÓN DE BOMBEROS O LAS DOCE DEL MEDIO DÍA
2	INUNDACIÓN
3	INCENDIO ESTRUCTURAL
4	ACCIDENTE O RESCATE
5	INCENDIO FORESTAL
6	ANIVERSARIO DE BOMBEROS O FALLECIMIENTO DE UN MIEMBRO
2 toques pausa, 2 toques pausa y 2 toques pausa	AVALANCHA

Es de Aclarar que dependiendo la magnitud del evento, a través del Presidente del consejo municipal de gestión del riesgo CMGRD, será la persona quien solicitara refuerzos en el momento que lo requiera.

Los siguientes barrios y veredas que se relacionan a continuación son los más vulnerables de presentar avenidas torrenciales y que requieren del monitoreo permanente en el Municipio de Génova Quindío.

- 1) barrio veinte de julio: por toda su rivera y recorrido por un costado del área urbana, hasta su desembocadura en el río San Juan sector del Barrio La isla.
- 2) Desde el BARRIO OLAYA HERRERA Por toda su rivera y su recorrido por el costado izquierdo bajando hasta el Barrio San Vicente



- 3) Vereda Río Gris Alto Predios Pinares y la Esperanza, teniendo en cuenta que seca al río aguas abajo se encuentran varios fenómenos de remoción en masa que si se corren caerían al cauce del río lo cual generarían una represa causando una posible avalancha.
- 4) En la Vereda San Juan, cañón llamado la secreta en el predio la Cristalina se encuentra un fenómeno de remoción en masa de grandes proporciones, los sedimentos que corren de este deslizamiento caen a la quebrada de la cristalina, de esta a la quebrada la secreta y posteriormente al río san juan, ocasionando daños a las finca cerca al río aguas abajo y daños a la vía que comunica al Municipio con las veredas Cumaral, El Caíro, La esmeralda, El Corregimiento de Cumbarco Valle perteneciente al Municipio de Sevilla Valle y Con el Municipio de Ronces Valles del Departamento del Tolima. .
- 5) Deslizamiento en la ladera frente a los Barrio los Álamos y Villa Mercedes.
- 6) Posible Deslizamiento e inundación en los Barrios 20 de Julio y Olaya Herrera por Aguas lluvias que caen de la ladera y desbordamiento de los Ríos Gris y San Juan (Avenidas Torrenciales).
- 7) Barrió 20 de Julio y entre la carrera 10 hasta la calle 19, se presenta vulnerabilidad por deslizamiento de la Ladera.
- 8) Vulnerabilidad en las vías veredales por posibles deslizamientos y taponamiento total o parcial de las vías.
- 9) Vulnerabilidad por deslizamientos en la vía Génova Barragán por desestabilización del talud.
- 10) Inundaciones en el sector de Morro seco. (Posible Evacuaciones Preventivas)
- 11) Inundación en el barrio nuevo tejares

Se tiene comunicación permanente con la Unidad Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres (UDEGERD), para el reporte de los acontecimientos ocurridos y por ende si es el caso solicitar apoyo

#### **SITIO DE ENCUENTRO DE LAS INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL CMGRD**

En caso de Inundaciones se debe reportar al presidente del CMGRD, quien coordinara el desplazamiento de las instituciones de socorro a la zona de impacto.

Es importante mantener las vías alternas de ingreso o salida al Municipio despejadas.



**10. DIVULGAR EL PLAN**

Una vez aprobado por el consejo Municipal de gestión del riesgo CMGRD el Plan de Contingencia Municipal Temporada de Lluvias, se debe divulgar a todos los estamentos del Municipio con el fin que todos estén informados y preparados para actuar. De igual manera se deberá reportar a la Gobernación del Quindío, para que sirva de insumo para el diseño del Plan de Contingencia a nivel departamental y/o regional.

**11 .PLAN DE ACCION.**

Tomar las medidas administrativas, legales y constitucionales, en cuanto al plan de contingencia primera temporada de lluvias y frente al Estado de Emergencia declarado por el Gobierno Nacional por la Pandemia del COVID 19, es clave definir estrategias con la Secretaría de Agricultura y Ambiente, para estos acontecimientos.

Para el mes de abril se espera la cosecha cafetera, motivo por el cual los propietarios y administradores de predios deberán tener en cuenta esta temporada de lluvias, por posibles deslizamientos y prevenir cualquier accidente con su personal

Anexo: Plan de Acción temporada de lluvias

**JORGE IVÁN OSORIO VELASQUEZ**  
Alcalde Municipal

**JESÚS ENRIQUE PADILLA GIRALDO**  
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

**WILLIAM ARLEX MARTINEZ LOPEZ**  
Coordinador Gestión del Riesgo

Proyectó: William Arlex Martínez López  
Cargo: Coordinador Gestión del Riesgo

Revisó: Jorge Iván Osorio Velásquez  
Cargo: Alcalde Municipal

Aprobó: Jorge Iván Osorio Velásquez  
Cargo: Alcalde Municipal



PLAN DE ACCIÓN PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS  
Objeto: Generar Estrategias para la Prevención, Atención y Seguimiento a la Situación de Riesgo Frente a la Primera Temporada de Lluvias en el Municipio de Génova Quindío

FASE DE LA EMERGENCIA	LÍNEA DE INTERVENCIÓN	RESULTADO ESPERADO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	ENTIDAD DE APOYO	VALOR TOTAL
PREVENCIÓN	Tomar las medidas administrativas, en cuanto a la primera temporada de lluvias en el Municipio		Declarar mediante Actas Administrativas las actuaciones locales pertinentes para el manejo y prevención de la primera temporada de lluvias en todo territorio Génoves.	Alcalde Municipal Secretaría de Gobierno Gestión del Riesgo Asesor Jurídico	UDEGERD - Secretaría Jurídica	N/A
	Divulgar el plan de contingencia primera temporada de lluvias	Reducir al mínimo los riesgos causados por la primera temporada de lluvia, proteger la vida, bienes de la población, afectación al medio ambiente y los recursos naturales a través de una adecuada preparación y una respuesta efectiva a las emergencias. Hay que tener en cuenta que se viene de tres meses de lluvias inusuales, lo que se presume que los terrenos sean más susceptibles a deslizamientos.	Mediante campañas de divulgación en medios de comunicación, como la radio, televisión y medios virtuales	Alcalde Municipal - Secretario de Gobierno - Gestión del Riesgo	UDEGERD -	N/A
	Brindar información clara sobre las medidas adecuadas para la prevención en la primera temporada de lluvias		mediante folletos informativos, divulgar la prevención que se debe de tener en la primera temporada de lluvias en el Municipio	Alcalde Municipal - Secretario de Gobierno - Gestión del Riesgo	UDEGERD - Organismos de Socorro	N/A
	Realizar campañas educativas, formativas, utilizando estrategias que le permitan a la comunidad conocer como actuar en el caso de sucesos por causas de la naturaleza		Adelantar campañas educativas, formativas, utilizando estrategias que le permitan a la comunidad conocer como actuar en el caso de sucesos por causas de la naturaleza	Alcalde Municipal Secretaría de Gobierno Gestión del Riesgo	Comandante en Jefe San Vicente Policía Nacional Ejército Nacional Defensa Civil	N/A
	Gestionar ante el ente nacional y departamental ayudas para las familias damnificadas		Gestionar Adquisición y entrega de asistencia humanitaria de emergencia a las familias Génovesas	Alcalde Municipal Consejo de Gobierno Coordinador de Gestión del Riesgo	Gobernación del Quindío Gobierno Nacional Empresas	DE GESTIÓN
	Apoyar las familias Génovesas con ayudas materiales, por deslizamientos de la primera temporada de lluvias y así como mejorar las condiciones de vida durante la afectación		Realizar el levantamiento de la información de los sectores y la población damnificada y afectada por la primera temporada de lluvias con el fin de cuantificar la población e infraestructura intervenible, se entenderá como damnificadas personas que sufren afectaciones graves directamente por esta temporada	Secretaría de Gobierno y Gestión del Riesgo	Gobernación del Quindío - UDEGERD	DE GESTIÓN
	recomendación del ente, durante y después de la temporada de lluvias		emitir las siguientes recomendaciones: ARTÍCULO 1º Socializar el sistema de alerta 2º Ubicar unas vigas rurales en puntos estratégicos de las Veredas Rio Gato y San Juan para que informen los cambios en los niveles de las rías y quebradas y posibles inundaciones. 3º No dejar materiales de construcción o escombros sobre la vía pública 4º No dejar los caminos de las vías vecinales	Alcalde Municipal - Secretario de Gobierno - Gestión del Riesgo	Entidades de Socorro	N/A
RECUPERACIÓN	Realizar control y seguimiento posterior a los acontecimientos por causas de la primera temporada de lluvias		Activar de manera permanente el Apoyo Psicosocial a todas y cada una de las personas afectadas por la primera temporada de lluvias.	Alcalde Municipal Secretaría de Gobierno Gestión del Riesgo Secretaría de Familia	Gobernación del Quindío - UDEGERD	N/A
		si es el caso evitar que las personas vuelvan a lugares de evasión por causas de la primera temporada de lluvias	Gestionar ante el Gobierno Nacional y Departamental proyectos para la recuperación de la economía local, así mismo generar acciones para fortalecer el componente social una vez termine la la temporada de lluvias	Alcalde Municipal	UDEGERD - Organismos de Socorro	DE GESTIÓN
	Recomendar la calma, Fortalecer la recuperación de la economía local y social del territorio	Recuperar la economía y el componente social del territorio				